

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Cabra
Cabra (Córdoba)**

Núm. 4.008/2017

La Comunidad de Regantes de Cabra informa que en la Junta General de 24 de octubre de 2017, se aprobaron los Proyectos de Estatutos y Reglamentos de la Comunidad de Regantes con el re-

sultado que consta en acta al efecto levantada, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se exponen los referidos Estatutos y Reglamentos en la sede de la Comunidad (Cooperativa Olivarera Virgen de la Sierra de Cabra, sita en Calle Belén, 1), para que durante el plazo de treinta días desde la fecha de la publicación del presente anuncio puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

En Cabra, a 26 de octubre de 2017. El Presidente de la Comunidad de Regantes, Fdo. Juan Luis Casimiro-Soriguer Escofet.